

Horario de atención:

Martes y Jueves 4:00 pm – 6:30 pm

Bloque A oficina 310

Profesora asistente:

Marcela Rozo mar-rozo@uniandes.edu.co

Monitoras:

Johanna Mick e-mick@uniandes.edu.co

Karin García k.garcia63@uniandes.edu.co

1. Objetivos de la materia

Las sociedades modernas frente al mercado: la tensión entre libertad y orden

Desde 1989, con la caída del muro de Berlín, se ha dado una creciente expansión y afianzamiento de la economía de mercado. Los acuerdos comerciales y los procesos de integración se han multiplicado fortaleciendo el proceso de consolidación de una economía mundial. Colombia no ha sido ajena a esta tendencia y, al menos desde la apertura de los noventa ha buscado extender y consolidar mercados a través de tratados de libre comercio con diferentes países. Es importante entonces construir una reflexión acerca del significado que tiene para las sociedades modernas, sus ciudadanos y sus gobernantes, cuáles son las características de la libertad que enmarca la sociedad de mercado.

Uno de los cuestionamientos fundadores de las disciplinas sociales es la posibilidad de la estabilidad social. La economía, en particular, considera que la sociedad, entendida como un sistema de cooperación, está compuesta por individuos libres guiados por intereses propios. Estos intereses pueden no coincidir con el interés general o, incluso, ser contrarios a la preservación del orden social. La teoría económica, heredera de la filosofía política liberal, surge como una respuesta a esta pregunta: es posible lograr la coordinación de intereses sin sacrificar la libertad individual. Las reflexiones iniciales de la economía, inscritas dentro de la filosofía moral del siglo XVIII, se presentan como una alternativa al autoritarismo y a la tiranía. Para preservar el orden social no es necesario sacrificar al individuo o coartar su libertad. El mercado puede ser un mecanismo suficiente de coordinación que evita el conflicto, garantizando la compatibilidad entre libertad y orden.

La teoría económica y el liberalismo: el mercado en las ideas modernas

Economistas influyentes tanto en teoría económica como en la formulación de políticas públicas como Friedrich Hayek y Milton Friedman han subrayado la importancia de estos procesos no sólo por sus beneficios en términos de productividad y competitividad sino, especialmente, por su relación directa con la libertad individual. Según estos autores, la libertad económica iría de la mano con la libertad política. Este curso pretende analizar los alcances y los límites de esta apreciación.

El principal alcance se basa en que el mercado garantiza la satisfacción de los deseos y necesidades individuales a través del intercambio en una sociedad caracterizada por la división del trabajo. Al mismo tiempo, el mercado permite que se difuminen las relaciones de dependencia interpersonal pues nuestra supervivencia no depende de la buena voluntad de un único individuo o de un patrono, sino de nuestra capacidad de proveer bienes y servicios que sean demandados. El mercado regula las relaciones de interdependencia poniendo a los agentes en una situación de dependencia simétrica y haciéndolos independientes de una voluntad arbitraria.

Esta interdependencia también implica que los agentes pueden elegir con quien establecen relaciones de intercambio. En consecuencia, la respuesta de la economía sobre la compatibilidad entre libertad y orden involucra una concepción particular de libertad: la libertad de elección. Sin embargo, y esta es la principal limitación, para autores centrales de la formulación del pensamiento moderno como Jean-Jacques Rousseau y Karl Marx, la libertad de elección asociada con independencia corresponde a una visión pobre de la libertad. En primer lugar, la interdependencia del mercado ni es simétrica ni es suficiente para elegir. En segunda instancia, la libertad de elección olvida la dimensión social de la voluntad.

Para entender esta dicotomía, en la primera parte del curso, se establecen los orígenes históricos y conceptuales de esta libertad. La libertad de elección corresponde a la libertad de los modernos de la tipología clásica propuesta por Benjamin Constant. A esta libertad, según Constant, se contraponen la libertad de los antiguos. Esta distinción clásica es el punto de articulación de la reflexión del curso. Mientras la libertad de los modernos corresponde a la noción de libertad actual y a aquella sobre la cual se construye la reflexión económica, la libertad de los antiguos separa el ámbito de la libertad del ámbito del mercado. Esta última establece que la libertad es una característica del ciudadano y no del agente económico.

Para entender esta diferencia es necesario reconstruir los orígenes de estas dos libertades. Punto en el que se concentra el segundo módulo del curso. Por un lado, la libertad de los antiguos recuperando la importancia de la participación en la política como medio para desarrollar la capacidad deliberativa como condición del individuo libre. Aristóteles, por ejemplo, sostiene que elegir no nos hace libres, es necesario elegir los fines y los medios adecuados para obtener una buena vida. La condición de la libertad es entonces la discusión y definición de qué es una buena vida. Por el otro, siguiendo a Hobbes, la construcción de una esfera privada de acción en la cual los individuos pueden elegir sin restricciones sociales y les permite desinteresarse de la vida en comunidad.

De esta manera, llegamos nuevamente al dilema inicial que será desarrollado en el tercer y cuarto módulos del curso. La primera opción nos acerca a Rousseau y a Marx mientras la segunda nos aproxima a Adam Smith y a Constant. En consecuencia, si bien la respuesta de la teoría económica se escribe por oposición a las consecuencias sociales a la propuesta de Hobbes, sigue en la línea de su pensamiento. Alexis de Tocqueville, dentro de esta misma tradición, nos permite notar la fragilidad de un orden construido en estos términos. Esta investigación sobre la libertad, el orden social y el mercado permitirá a los estudiantes no solamente entender y apropiarse del lenguaje de una reflexión universal sino también poder formar criterios de análisis que les permitan tomar posición frente a los proyectos de sociedad propuestos hoy en día tanto a nivel global como local. De esta manera, los estudiantes podrán entender y evaluar lo que está en juego en los debates y manifestaciones a favor y en contra de la globalización.

Objetivos de este curso:

Entender los fundamentos de las nociones de libertad de los modernos y de los antiguos; estudiar cómo estas nociones de libertad se relacionan con el mercado tanto en la teoría económica como en la realidad histórica; analizar los alcances y los límites de la compatibilidad entre libertad y orden propuesta por la teoría económica; aplicar este marco conceptual para el análisis de debates contemporáneos sobre diferentes proyectos de sociedad.

2. Contenido

I. La libertad de los antiguos y de los modernos

Lunes 21 de enero

Introducción

Película: *V for Vendetta* (2005), James MacTeigue (dir), Warner Bros. Pictures



No hay lectura obligatoria

Miércoles 23 de enero

La libertad de los antiguos y de los modernos

Lectura: Constant, B., 1820 [1998]. "The Liberty of the Ancients compared with that of the Moderns", in *Political Writings*, B. Fontana (ed.). Cambridge: Cambridge University Press, pp.308-328.

Lunes 28 de enero

Los dos conceptos de libertad

Lectura: Berlin, I., 1969. *Four Essays on Liberty*. London: Oxford University Press, pp.118-172.

Miércoles 30 de enero

Entrega de la primera tarea

No hay lectura obligatoria

II. Los orígenes de la reflexión

Lunes 4 de febrero

Construcción de la noción de comunidad

Aristóteles, 300 a. de C. [1949], *Ética a Nicómaco*, M. Araújo y J. Marías (eds.), Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, libro I.

Miércoles 6 de enero

La buena y la mala economía

No hay lectura obligatoria

Lunes 11 de febrero

La construcción de la esfera privada en la consolidación del Estado-Nación

Lectura: Hobbes, Th., 1651 [1949], *De Cive or the Citizen*, S. Lamprecht (ed.), New York: Greenwood Press, capítulo I.

Miércoles 13 de febrero

De las causas y el origen del Estado

Lectura: Hobbes, Th., 1651 [1949], *De Cive or the Citizen*, S. Lamprecht (ed.), New York: Greenwood Press, capítulo V.

Lunes 18 de febrero

Entrega de la segunda tarea

No hay lectura obligatoria

III. Mercado e independencia en los siglos XVIII y XIX

Miércoles 20 de febrero

Película: *El Mercader de Venecia*, 2005. Michael Radford (dir), Magna Films.

No hay lectura obligatoria

Bernard Mandeville y la lujuria

Lunes 25 de febrero

Vicios Privados, Beneficios Públicos

Lectura: Mandeville, B. 1988, *The Fable of the Bees, or, Private vices, publick benefits*, Indianapolis: Liberty Fund.



Miércoles 27 de febrero
Lujo como fuente de crecimiento
No hay lectura obligatoria

Adam Smith y el optimismo

Lunes 3 de marzo
La organización mercantil
Lectura: Smith, A., 1997 [1776]. *Investigación sobre la Naturaleza y las Causas de la Riqueza de las Naciones*. México. Fondo de Cultura Económica. Libro I, capítulo 1.

Miércoles 5 de marzo
Mandeville, Smith y Rousseau
Lectura: Hurtado, J., 2004, "Bernard Mandeville's heir: Adam Smith or Jean Jacques Rousseau on the possibility of economic analysis" in: *European Journal of the History of Economic Thought* 11:1, pp.1-31

Jean-Jacques Rousseau y la denuncia

Lunes 10 de marzo
La voluntad general
Lectura: Rousseau, J.-J., 1762 [2003], *Contrato social*, Madrid: Editorial Biblioteca Nueva. Libro I y Libro II, capítulos I-VI.

Miércoles 12 de marzo
Examen parcial

Semana de trabajo individual

Karl Marx y la crítica

Miércoles 26 de marzo
La Guerra Fría
Película: por determinar

Lunes 31 de marzo
La vida productiva como vida de la especie
Lectura: Marx, K., 1968, *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, México: Grijalbo, primer manuscrito, cuarta sección.

Miércoles 2 de abril
Libre comercio vs proteccionismo
Lectura: Marx, K., 1848 [1975], "Speech on the Question of Free Trade Delivered to the Democratic Association of Brussels at Its Public Meeting of January", en: *Marx and Engels Collected Works*, Moscú: Editorial Progreso, Vol.6, p.450-465.

IV. Libertad y mercado: el debate contemporáneo

Lunes 7 de abril
Entrega de la tercera tarea

No hay lectura obligatoria

Miércoles 9 de abril

Película: *La vida de los otros*, 2006. Florian Henkel-Donnersmark (dir.), Wiedemann & Berg Filmproduktion

No hay lectura obligatoria

Lunes 14 de abril

Elección social

Lectura: Arrow, K., 1951 [1963], *Collective choice and individual values*, New York: John Wiley, preliminary pages, Introduction.

Miércoles 16 de abril

Elección Pública

Lectura: Buchanan, J., 1987, "The Constitution of Economic Policy" in: *American Economic Review*, 77:3, pp.243-250.

Lunes 21 de abril

Documental: The West Wing, The Debate, 2005, Alex Graves (dir.), NBC.

No hay lectura obligatoria

Entrega de la cuarta tarea

Miércoles 23 de abril

Nozick y los libertarios

Documental: La filosofía de la libertad

No hay lectura obligatoria

V. A favor y en contra de la libertad de elección

Lunes 28 de abril

Mill, J.S., 1869 [1978], *On Liberty*, Indianapolis: Hackett Pub. Co., capítulo III.

Miércoles 30 de abril

Tocqueville, A., 1835 [1990], *Democracy in America*, New York, Vintage Books, Segunda parte, capítulos I-III, VIII, XI, XIV, XVII y XX; Tercera parte, capítulos I, V, VI-VII, XX, XXII, XXVI; Cuarta parte, capítulos I-VIII.

Miércoles 7 de mayo

Examen Final

3. Metodología

Las presentaciones realizadas por el profesor durante el horario de clase serán complementadas por lecturas, películas y tareas. Estas últimas consisten en cuatro ensayos de dos páginas máximo (times new roman 12, interlineado espacio y medio, márgenes 2,5cm) basados en los textos y en las discusiones que tomen lugar durante el curso. Las pautas de las tareas serán dadas a conocer mínimo una semana antes de la fecha correspondiente a su entrega. El examen parcial y el examen final cubren todos los contenidos vistos hasta el día de su realización. Dado el tiempo de duración de la clase, es responsabilidad del estudiante terminar de ver la película de la sesión correspondiente.



4. Competencias

Capacidad de análisis y síntesis; capacidad para identificar argumentos teóricos; establecer criterios para la participación en un debate de ideas; aceptar y responder a las críticas; entender los límites del conocimiento económico; separar análisis normativo y positivo; entender las teorías en contexto histórico; reconocer el referente del Estado

5. Criterios de evaluación (Porcentajes de cada evaluación)

Durante el curso se realizarán:

Tareas 50% (12.5% cada una)

Examen Parcial 25%

Examen Final 25%

*El contenido del parcial cubre toda la materia vista y las lecturas obligatorias hasta la fecha programada para su realización.

*El contenido del examen final cubre toda la materia discutida en clase y las lecturas obligatorias de todo el semestre.

*Cinco errores de ortografía, tanto en tareas como en exámenes, equivalen a una décima (0,1) menos de la nota final de la evaluación correspondiente.

6. Sistema de aproximación de la nota definitiva

$x.0 - x.25 \Rightarrow x.0$

$x.26 - x.5 \Rightarrow x.5$

$x.51 - x.75 \Rightarrow x.5$

$x.76 - x.99 \Rightarrow x+ 1.0$

Reclamos (Art. 49 y 50 del Reglamento general de estudiantes de pregrado)

Todo estudiante que desee formular un reclamo sobre las calificaciones de cualquier evaluación, deberá dirigirlo mediante escrito debidamente sustentado dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a aquel en que se dan a conocer las calificaciones en cuestión. Al cabo de diez (10) días hábiles se dará respuesta al reclamo formulado y se informará al estudiante la decisión correspondiente.

Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador, mediante escrito debidamente sustentado, dirigido al Consejo de Facultad dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión. Si el Consejo encuentra fundada la solicitud, procederá a designar, solamente para tal efecto, un segundo calificador cuya decisión debidamente sustentada será definitiva e inmodificable y reemplazará íntegramente la primera nota.

Fraude

Según el artículo 93 del Reglamento general de estudiantes de pregrado el fraude académico y/o ayuda a cometer fraude son faltas disciplinarias sancionadas con una nota de 0.0 en la prueba en cuestión. En caso de desacuerdo o si se repite la falta se llevará el caso al Consejo de la Facultad de Economía para estudio.